

## FAQs - Contratación Conductores Terceros Países Remisión a CNTC

Remitimos comunicación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, en la que facilitan un enlace a una sección de preguntas y respuestas sobre contratación de conductores de terceros países.

**Asunto:** FAQs contratación conductores terceros países-remisión a CNTC

Buenos días:

Para conocimiento de ese Departamento del Comité Nacional del Transporte por Carretera, se adjunta enlace a la sección de preguntas frecuentes (FAQ) de la página Web del Ministerio, donde se acaba de publicar una recopilación de preguntas y respuestas que trata de solventar las principales dudas relacionadas con la contratación de conductores de terceros países, arrojando luz a los aspectos que más confusión generan.

[Preguntas frecuentes \(FAQ\) | Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#)

Si este enlace no funcionara puede acceder directamente a través de Internet, desde nuestra página Web: [www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)

En la parte superior seleccione el área de "Transporte Terrestre".

Encontrará "Pregunta frecuentes (FAQ)" mediante cualquiera de los dos accesos directos disponibles en los siguientes apartados:

- "Lo más buscado" (recuadro a la derecha)
- "Actividades y Servicios" (recuadro central, icono de un libro).

Un saludo,

Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril  
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible



Secretaría.  
Irun, 22 de mayo de 2026